

# Apuntes sobre Crimen Organizado y su incidencia en medio penitenciario



# ¿Definición?

En la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional del año 2003 (apartado a del art. 2), se define «un grupo delictivo organizado» con el uso de cuatro criterios:

1. Un grupo estructurado de tres o más personas;
2. El grupo existe durante cierto tiempo;
3. Actúa concertadamente con el propósito de cometer uno o más delitos graves;
4. Con miras a obtener, directa o indirectamente, un beneficio económico u otro beneficio de orden material.

# GRUPOS MÁS REPRESENTATIVOS EN PRISIÓN

## DELINCUENCIA ORGANIZADA (DO)

- Rusa
- Lituania
- Ucraniana
- Albanokosovares y antigua Yugoslavia
- Búlgaros y Polacos
- Rumanos
- Turcos
- Colombianos
- Subsaharianos
- Holandeses, Suecos y belgas de origen Magrebí
- Chinos

## BANDAS LATINAS (BL)

- Latin king
- Ñetas
- Trinitarios
- Forty Two
- Dominican Dont Play
- Latinos de fuego
- Blood

## RADICALISMO VIOLENTO (RV)

- AQ
- EI
- GIA
- Etc.

# ¿Cuáles deben ser nuestros objetivos?

- ▶ A la institución penitenciaria lo que más interesa de la delincuencia organizada es el **enfoque penal y el criminológico**. Y, desde aquí nos centramos en la derivada penitenciaria y, como parte de esta la intervención que debe ofrecerse.
- ▶ En esta presentación nos centraremos sobre todo en el **contexto de seguridad** sin dejar de lado el tratamiento/intervención y la perspectiva de género.



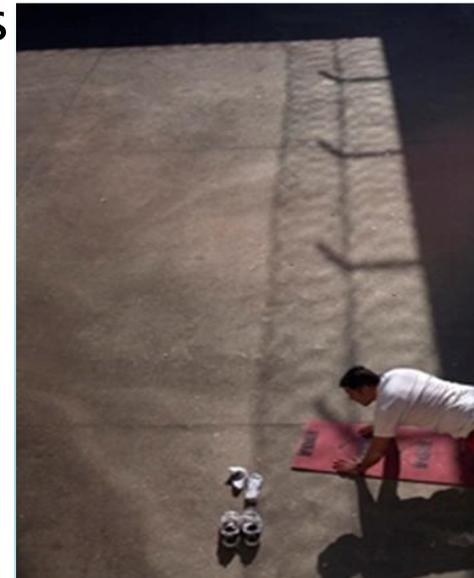
# Perfil de interno analizado I

- ▶ Partiendo de la experiencia acumulada nos centraremos aquí en aquellos sobre los que se mantiene **un control estricto**. En concreto sobre todo sobre el sector más relevantes de los grupos (escalones superiores y medios), excluyendo a los escalones inferiores, donde la motivación delictiva está relacionada, no tanto con el afán de lucro y de la ganancia por la ganancia, sino con otro tipo de necesidades.



# RASGOS PSICOLÓGICOS

- ▶ **Materialismo:** adicto a la ganancia, al lucro. Su móvil es el beneficio y cuando los consiguen se considera triunfador y libera tensiones.
- ▶ **Egocentrismo:** es narcisista, le gusta que le admiren, aunque no es inmune a la crítica y al juicio de los otros
- ▶ **Dinamismo muy activo,** en él prevalecen la acción sobre el pensamiento.
- ▶ **Audacia:** no analiza los riesgos, se mueve más por estímulos apetenciales que por racionalidad
- ▶ **Inteligencia:** es más pragmática que especulativa, dotado de buen olfato para los negocios. acción, interés



# RASGOS DE ADAPTABILIDAD SOCIAL

- ▶ **Alta adaptabilidad social:** se mueve con facilidad en altos niveles sociales, en los que trata de integrarse buscando su reconocimiento a través de la obtención de títulos y honores.
  - ▶ **Refractario a los valores morales de los demás:** todo vale para sus fines, aunque tenga que pisar a otros (**no tiene sentimientos de culpa**).
  - ▶ **Alto estrés y neurosis:** por su superficialidad comunicativa, afectiva y escasez de vida interior.
  - ▶ **Labilidad alta:** en relación con sus sentimientos, ideas y experiencias vitales.
- 

# OTROS RASGOS CARACTERÍSTICOS

- ▶ Hombre de acción, batallador
- ▶ No tiene escrúpulos, utiliza todos los medios para obtener sus fines
- ▶ Tiene un gran dominio de las situaciones. Es agresivo
- ▶ Aprovecha todas las ocasiones favorables para obtener beneficios
- ▶ No tiene miedo a la amenaza de la represión
- ▶ Cuando es condenado por los tribunales se considera víctima y no sentimiento de culpabilidad.
- ▶ **Gran poder manipulador** – Tiene buenos contactos – **Muy persuasivo** con los demás.

Presentan al ingreso y durante su estancia un adecuado nivel de inserción social

# EL PARADIGMA DE GÉNERO I

Centrándonos en la criminalidad organizada, está es mayoritariamente de carácter conservador y contraria a cambios. Se caracterizan por su inmovilismo y tradicionalidad.

- El género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos, y el género también en la criminalidad es una forma primaria de relaciones significantes de poder.
- La perspectiva de género implica reconocer las relaciones de poder que se dan entre géneros, mayoritariamente favorables para los hombres y discriminatorias para las mujeres. Además, dichas relaciones han sido constituidas social e históricamente clasificando ciertos roles, identidades y valores atribuidos según el género de la persona, en todo tipo de entramado social.

# PERSPECTIVA DE GÉNERO II

Escasez de datos sobre la criminalidad de la mujer, por lo que es complicado llegar a conocer todas sus características y modalidades

- Las mayores diferencias entre los géneros se encuentran en los delitos más graves. Los delitos en los que la participación femenina ha aumentado son principalmente delitos de menor gravedad, y se debe a los **cambios estructurales** que determinan los roles de género.
- En general, los delitos femeninos son de menor importancia y están más relacionados con la marginación, como la prostitución o los fraudes a pequeña escala.

Los estudios casi todos realizados por hombres no han tenido la continuidad necesaria en el tiempo como para dar cuenta de nuevos fenómenos que modifican las preguntas y, desde luego las respuestas

# PERSPECTIVA DE GÉNERO III

- ▶ Es destacable el análisis de las **funciones desempeñadas por las mujeres** en el interior de la esfera delictiva organizada y desmontar la idea que prevalece en la opinión pública de que éstas se encuentran ajenas a la actividad criminal organizada, interpretación influenciada por su “invisibilidad”.
- ▶ Se puede observar un aumento, de mujeres que forman parte de organizaciones criminales, donde **se han diversificado los roles** de estas dentro de ellas (grandes organizaciones de narcotráfico, incluso en organizaciones terroristas como ETA o el ISIS) dónde la manifestación del binomio género-delito está profundamente influenciada por las circunstancias ambientales imperantes en un determinado marco social

# EL POR QUÉ DE LA PELIGROSIDAD INTRAMUROS

- ▶ Entre las **características criminológicas** de los grupos organizados en el espacio penitenciario tienen relevancia:
  - En prisión **siguen formado parte** de la organización, existe una continuidad del proyecto criminal:
    - **Reciben** apoyo económico
    - **Asesoramiento** jurídico
    - **Pueden incidir** en el procedimiento mediante amenazas a testigos, peritos, Fiscales y Jueces y ocultamiento de pruebas.



# OTRAS VARIABLES SOBRE SU INCIDENCIA EN EL MEDIO PENITENCIARIO I

- ▶ **Organización** funcional, división del trabajo.
- ▶ Existencia de un **centro de poder** encargado de tomar las decisiones, alejado de los internos.
- ▶ **Rígida jerarquía.** Férrea disciplina (se imponen normas internas que garanticen la cohesión y la fidelidad, bajo el poder coactivo del aparato).
- ▶ **Profesionalidad** ( dotados de logística y tecnología)



# OTRAS VARIABLES SOBRE SU INCIDENCIA EN EL MEDIO PENITENCIARIO I I

- ▶ **Interacción** con otras organizaciones delictivas de carácter nacional o internacional.
- ▶ Elevada **cohesión** grupal
- ▶ La organización desde el exterior no se desentiende.
- ▶ **Posible contagio** criminal y capacidad de manipular a otros internos.



# INCIDENCIA EN EL MEDIO PENITENCIARIO I



- ▶ Otro tipo de subcultura carcelaria (DO y BL)
- ▶ Fuerte arraigo religioso (RV)
- ▶ Proselitismo (RV,DO y BL)
- ▶ Aparente adaptación al medio penitenciario (DO y BL)
- ▶ Dificultades de idioma (RV Y DO)
- ▶ Más violentos (preparación militar) DO
- ▶ Posibilidad de alterar la integridad moral y profesional de los funcionarios (DO).
- ▶ Eventual evasión (DO y RV)
- ▶ Pueden producirse ajustes de cuentas en prisión (DO y BL)

# INCIDENCIA EN EL MEDIO PENITENCIARIO II

- ▶ **Comportamiento utilitario** y sumiso ante los profesionales. Se construye una vida placentera y estable intramuros.
- ▶ **Poder económico y ascendencia.** Otros internos los toman como ejemplo de ¿cómo hacerse rico?.. De forma rápida en base a los préstamos, invitaciones, compras, tarjetas de teléfono, tabaco acaban siendo perfectamente aceptados y bienvenidos.
- ▶ **Más narcotraficantes** de los quisiéramos, entran en prisión cuando ya están consolidados económicamente, con empresas a su nombre o a la de terceros, e intentan seguir operando entre rejas e incluso salen en libertad con fianzas que pagan con el dinero del narcotráfico. Posibilidad de contratar los mejores bufetes de abogados

# ABORDAJE PENITENCIARIO

## Objetivos inmediatos de intervención

- ▶ Evitar que continúen desde el Centro su actividad delictiva o dificulten los procesos judiciales en marcha (ocultamiento de pruebas, amenazas a testigos)
- ▶ Prevenir que el potencial económico de que disponen pueda servir para instrumentalizar a otros internos de forma que puedan producirse incidentes graves en los establecimientos o alterar la integridad moral y profesional de los profesionales penitenciarios,
- ▶ Evitar la perpetración de nuevos hechos delictivos de la misma o similar naturaleza a los que les han llevado a prisión y eventuales intentos de sustraerse a la acción de la justicia mediante la evasión.

# ACTUACIONES QUE SE CONTEMPLAN

- ▶ **Distribución de los reclusos** de un mismo grupo en diferentes centros penitenciarios y redistribuyendo su número de modo que puedan ser controlados, buscando el alejamiento de sus zonas de influencia, en base a:
  - **Grado** de clasificación penitenciaria, compromiso con la organización, evolución de su personalidad en relación con el delito y colaboración con las autoridades.
  - **Traslados** y cambios de destino periódicamente para dificultar su actividad en los Centros.
  - **Potenciación** de las medidas de seguridad y control en torno a éstos, para adoptar las medidas preventivas oportunas.



# ALGUNAS MEDIDAS DE CONTROL I

## CONTROL-LIMITACIONES

- ▶ **Intervención de las comunicaciones** que celebren los internos.
- ▶ **Limitaciones** relativas a las personas que pueden comunicar con los reclusos (razones de seguridad, orden y tratamiento).
- ▶ Destinar a estos internos a Centros y dentro de éstos a departamentos que cuenten con las **adecuadas medidas** de seguridad.
- ▶ Mantener sobre los **mismos mecanismos de observación permanente** (comunicaciones, relaciones con los profesionales y con otros internos, rol en el grupo y capacidad de liderazgo, relaciones con internos vinculados a otros grupos organizados, control de sus movimientos de dinero..)

OBSERVACIÓN  
PERMANENTE

DESTINO  
ADECUADO

# ALGUNAS MEDIDAS DE CONTROL II

## MÁS MEDIDAS DE SEGURIDAD INTERIOR

- ▶ **Restringir** al mínimo las eventuales **salidas** del departamento y cuando las mismas se produzcan, adoptar las medidas preventivas de seguridad adecuadas.
- ▶ **Periódicamente** serán cambiados de celda, cuidando para la asignación de éstas que, además de ser idóneas por su estructura y medidas complementarias, se encuentren ubicadas en zonas de fácil control por parte del funcionario.
- ▶ Se potenciará respecto de los mismos las **medidas de seguridad** interior: cacheos, requisas, rondas nocturnas.

## CAMBIOS DE CELDA

# LÍNEAS GENERALES INTERVENCIÓN I

- ▶ **Generalización de aquellas buenas prácticas** que tienen éxito en alguno de los centros penitenciarios Módulos respeto, Programa Simbiosis, Programas intervención islamistas radicales....
- ▶ Necesidad de realizar una **intervención específica** sobre todo en el área terapéutica.
- ▶ Favorecer **integración**. Ver las diferentes culturas que existen desde su propio **contexto**.
- ▶ Inclusión en programas incluso en el de **régimen cerrado** para aquellos internos más conflictivos.
- ▶ Obtener una **participación activa y positiva**, respetando otras culturas, aceptando las diferencias étnicas para hallar un orden pacífico.



# LÍNEAS GENERALES INTERVENCIÓN II

- ▶ Plantear cuestiones que estimulen a los internos a **reconsiderar** su punto de vista y a aceptar que existen perspectivas distintas a la suya.
- ▶ **Priorizar** la asistencia de estos internos a los cursos de español de extranjeros (RV y DO)
- ▶ **Permitir** la entrada de imanes moderados (RV).
- ▶ **Generalizar** el programa marco de intervención con extranjeros.
- ▶ Necesidad de realizar una **intervención específica** sobre todo en el área terapéutica. Preparación especializada de los psicólogos.
- ▶ **Programas de educación en valores:** Adopción gradual de valores, pautas y marcos de referencia



# Procedimientos de gestión de grupos organizados

## A.- SEGUIMIENTO A TRAVÉS DE UNIDADES ESPECIALIZADAS:

### ✓ **NIVEL CENTRALIZADO:**

- Área de intervención Colectivos especiales
- Seguridad Interior
  - Grupo Central de Información y control operativo
- Coordinación de Seguridad Unidad de apoyo de las Fuerzas y Cuerpos de seguridad
- Unidad de seguimiento de gestión penitenciaria

### ✓ **NIVEL DESCENTRALIZADO ( en cada Centro Penitenciario):**

- Subdirecciones de seguridad
- Grupos de control y seguimiento
- Oficinas de seguridad

# EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS

## SEGUIMIENTO

- Seguridad

- ✓ El balance de las evaluaciones de los programas a lo largo de estos años en el ámbito penitenciario, nos permite **ser optimistas** y mostrar un aceptable nivel de satisfacción en lo referente a las medidas de seguridad desarrolladas, es muy reducido el número de internos que han protagonizado incidentes graves en los Centros.
- ✓ **Los datos** sobre instrumentalización y corrupción de los funcionarios penitenciarios y otros trabajadores de la Institución, aparece también situado en cifras insignificantes.
- ✓ Hay pocos **datos negativos** en el desarrollo de los procedimientos judiciales, debidos a la ocultación o manipulación de pruebas, amenazas a testigos o peritos.

# EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS

## TRATAMIENTO

- Programas Específicos

- ▶ En el ámbito de las actividades de tratamiento, dirigidas a la inserción social, los datos no pueden ser tan favorables:
  - Puntualmente y, con mayor frecuencia de la deseada se desarrollan operaciones contra grupos organizados, especialmente en el campo del narcotráfico, donde aparecen como responsables y principales actores reclusos que se encuentran en libertad condicional, en régimen abierto o disfrutando de permisos,.
  - A los que hay que sumar la no despreciable cifra de reincidentes. (Ej: 19,88 media de todos los delitos, CSP (42,48%).

En el 42,48 de reincidencia se incluye todos los delitos contra la salud pública. Desde el “trapicheo”, aquellos con adicciones a sustancias hasta los narcos – adicciones económicas/status/nivel de vida



# **NOMENCLATURAS Y** **OBSERVACIONES**

- ▶ AQ.= Al Qaeda
- ▶ Art. = Artículo
- ▶ BL.= Bandas latinas
- ▶ CSP.= Contra la Salud Pública
- ▶ DO.= Delincuencia organizada
- ▶ El.= Extremistas islámicos
- ▶ GIA: Grupo islámico armado
- ▶ RV.= Radicalismo violento

**“Abrid escuelas y se cerrarán cárceles”**

© Concepción Arenal

